



ADENDA No. 3

INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER – SUBASTA INVERSA FAR.IP.013.2020

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

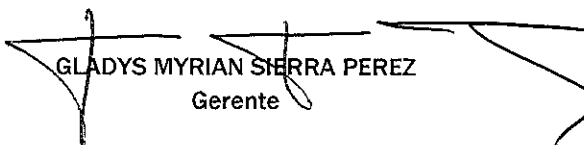
La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., teniendo en cuenta que ha recibido por parte de la dependencia de Servicio Farmacéutico quien es responsable dentro del presente proceso de la evaluación técnica, comunicado donde informa que por error en la elaboración del informe preliminar se omitió la evaluación del ítem 31 "IFOSFAMIDA 1 g POLVO PARA RECONSTITUIR, con código CUM19904033-1 al oferente BAXTER, por ello se hace necesario correr traslado de dicha evaluación únicamente al oferente mencionado y por ende se debe modificar el cronograma del proceso de la siguiente forma

1.10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado del informe preliminar para presentar observaciones y término para subsanar.	Del 20 de febrero de 2020 hasta las 11:00 a.m. del 24 de febrero de 2020	SECOP y página Web Institucional, radicación de observaciones y/o documentos de subsanación Unidad de Contratación – Oficina Jurídica.
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar, y publicación del Informe de habilitados	25 de febrero de 2020	SECOP y página Web Institucional
Audiencia de Subasta Inversa	26 de febrero de 2020, Hora: 8:00am	Auditorio Quinto Piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Que el término de traslado solo aplicará para el proponente BAXTER para el ítem 31, no será entonces procedente las subsanaciones de otro proponente u otro ítem por encontrarse vencido el plazo

San Juan de Pasto, febrero 20 de 2020


GLADYS MYRIAN SIERRA PEREZ
Gerente

Revisó: Amy Marina Coral Cortés – Jefe Oficina Jurídica
Proyectó y Elaboró: Francis Duque- Abogada Contratista Oficina Jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co

